

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar personal para cubrir treinta y nueve (39) puestos de la Unidad Ejecutora 404 – Hospital II-2 Tarapoto, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 CAS, según el siguiente detalle:

RECURSO HUMANO	SERVICIO	CÓDIGO DE CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL	FTE.FTO.	
PERSONAL NO MÉDICO						
Enfermero/a	Dpto. Enfermería	01-2020	20	3,344.00	RECURSOS ORDINARIOS (RO)	
SUB TOTAL				20		
PERSONAL ASISTENCIAL TECNICO						
Tecnico en Enfermería	Dpto. Enfermería	02-2020	17	2,484.00		
SUB TOTAL				17		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO TECNICO Y/O PROFESIONAL						
Analista de Procesos Logísticos	Logistica	03-2020	01	3,500.00	RECURSOS ORDINARIOS (RO)	
Abogado	Recursos Humanos - Secretaría Técnica	04-2020	01	4,000.00		
SUB TOTAL				02		
TOTAL GENERAL				39		

2. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 404 Hospital II – 2 – Tarapoto.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto.

4. Base Legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2018/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 26771 Ley que estable la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la entidad pública y privada.
- Ley N° 30057, Ley del servicio Civil.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico, y su reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueba el reglamento de la ley del trabajo médico.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- RPE N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

5. FINALIDAD:

Incorporar Personal Asistencial y Administrativo de diferentes grupos ocupacionales, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; mediante un proceso de reclutamiento y selección de personal comprendido en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios.

6. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico (ver numeral VIII) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, adjuntando los Documentos en 1 formato en PDF. Indicando en el asunto del correo el Código de Cargo seguido del guión abajo el Número de DNI, **caso contrario NO se evaluará lo presentado.**

Ejemplo:

Postulante a **Enfermero(a)**

Enviar correo a (recursoshumanos@hospitaltarapoto.gob.pe).

Asunto deberán de escribir: Ejemplo (**01_XXXXXXX**)

(01 es el Código del Cargo y XXXXXXXX es el número de DNI del postulante)

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

II. INFORMACION BASICA

1. DESCRIPCION DE LOS PROCESOS CAS

PUESTO CAS 01-2020

LICENCIADO(A)S EN ENFERMERIA (20 PUESTOS)

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	<ul style="list-style-type: none">Título profesional de Licenciada en Enfermeria.Copia de Resolucion SERUMS (Indispensable).Constancia de habilidad profesional vigente (Indispensable).Acreditar Registro de Especialidad (deseable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">EXPERIENCIA GENERALAcreditar como mínimo (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en instituciones publicas y/o privadas, incluyendo SERUMS.EXPERIENCIA ESPECIFICAAcreditar como mínimo (03) años de experiencia laboral el desempeño de funciones de la profesión en Hospital Publico.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">De preferencia capacitación y/o actividades de actualización profesional a fines a la profesion y/o puesto, a patir del año 2015 a la fecha (Deseable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento básico en ofimática Word, Excel.Conocimiento de Ingles Basico.Conocimiento en manejo de pacientes COVID.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">Actitud de servicioCompromisoResponsabilidadAdaptación – FlexibilidadComunicación y buenas relaciones interpersonalesOrientacion a ResultadosRazonamiento

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Equipo • Buen Trato • Empatía • Liderazgo
--	---

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos en los diferentes Servicios de Hospitalización (Medicina, Cirugía, Emergencia, Sala de Operaciones, Pediatría, etc).
- ✓ Ejecutar el plan de cuidados de enfermería, según complejidad del paciente.
- ✓ Ejecutar los procedimientos de enfermería y el plan terapéutico establecido por el médico, aplicando instrumentos técnicos vigentes.
- ✓ Preparar a los pacientes en el pre y post operatorio, así como monitoreo de signos vitales en Hospitalización, así como verificar el llenado de la ficha de atención SIS.
- ✓ Gestionar la entrega y aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- ✓ Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, gráfica de funciones vitales y otros registros de enfermería.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes a la enfermera que recepciona el turno.
- ✓ Participar en las actividades de información, educación, comunicación y orientación a los usuarios.
- ✓ Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia.
- ✓ Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad de la institución.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión en el ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal y RIT (Reglamento Interno de Trabajo), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duración de Contrato	Desde el 06 octubre hasta el 31 de Diciembre del 2020.
Contraprestación Mensual	S/. 3,344.00 (Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO CAS 02-2020

TECNICOS EN ENFERMERIA (17 PUESTOS)

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico(a) en Enfermería (Indispensable) • <u>Experiencia General</u> • Acreditar como mínimo Dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones instituciones públicas y/o privadas (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Experiencia específica</u> • Acreditar como mínimo Un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en Establecimientos de Salud del 2do. Nivel de Atención.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación en cuidados y apoyo básico como mínimo a pacientes de segundo nivel de atención (Indispensable). • De preferencia capacitación y/o actividades de actualización profesional a fines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha (Deseable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en actividades técnicas programadas en la atención integral del paciente de acuerdo a las guías establecidas. • Conocimiento en Bioseguridad. • Conocimiento básico en ofimática Word, Excel.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio • Compromiso • Responsabilidad • Adaptación – Flexibilidad • Comunicación y buenas relaciones interpersonales • Orientación a Resultados • Razonamiento • Trabajo en Equipo • Buen Trato.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Asistir en forma oportuna en la satisfacción de necesidades básicas del paciente para brindar comodidad y confort.
- ✓ Realizar actividades de apoyo al médico y enfermera para la atención de los pacientes
- ✓ Realizar actividades de limpieza y desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente de acuerdo a las normas establecidas para el control de infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Conocer signos de alarma para brindar información a la enfermera y evitar complicaciones en el paciente.
- ✓ Registrar las funciones vitales del paciente en el cuadro de monitoreo de cada paciente.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital II-2 Tarapoto.
Duración de Contrato	Desde el 06 octubre hasta el 31 de Diciembre del 2020.
Contraprestación Mensual	S/. 2,484.00 (Dos Mil Cuatrocientos Ochenticuatro con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO CAS 03-2020

ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO (01 PUESTO)

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico y/o Bachiller y/o Título Profesional en Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería de Sistemas y afines. • Constancia de habilidad profesional vigente, de corresponder.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años en el sector público y/o privado en el desempeño de sus funciones afines al puesto. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el sector público en el desempeño de funciones afines al puesto convocado.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o Diplomado en el manejo de Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Electrónico de contrataciones del Estado – SEACE. • Curso y/o Diplomado en Contrataciones del Estado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado vigente de OSCE • Otros cursos afines al proceso de selección.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Proactivo. • Orientación a los resultados. • Capacidad de análisis y síntesis. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Comunicación a todo nivel. • No tener antecedentes penales ni judiciales.
-----------------------------------	---

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar asistencia técnica en la programación de requerimiento y elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- ✓ Efectuar los actos previos a la convocatoria de los procedimientos de selección con la finalidad de asegurar la atención de los requerimiento.
- ✓ Efectuar los procedimientos de selección establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones; además, monitorear las compras menores a OCHO (8) UIT.
- ✓ Gestionar la atención de Recursos Impugnados, solicitud de Nulidad y Arbitraje.
- ✓ Efectuar el seguimiento a la ejecución de los contratos vigentes con la finalidad de asegurar el pago o ejecución de la Penalidad.
- ✓ Elaborar informes y reportes relacionados a los procesos de contrataciones del área gestionados en la unidad a fin de realizar seguimiento a los procesos del área..
- ✓ Emitir opinión técnica en temas de contratación pública.
- ✓ Efectuar indagaciones de mercado, en función a los requerimientos y características de los bienes o servicios que requieran las diferentes áreas, mayores a 8 UITs.
- ✓ Manejar la plataforma de SEACE V2.0 y SEACE V3.0
- ✓ Integrar los Comités de Selección en los Procedimientos de Selección que lleve a cabo la Entidad, de ser necesario.
- ✓ Elaborar contratos de los diversos procedimientos de selección.
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne su jefe superior inmediato.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Hospital II-2 Tarapoto
Duración del contrato	Desde el 06 octubre hasta el 31 de Diciembre del 2020.
Contraprestación mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO CAS 04-2020

ABOGADO PARA SECRETARÍA TECNICA (01 PUESTO)

IV. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACION GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Titulado en la carrera de Derecho. • Constancia de habilidad profesional vigente (indispensable) • Opcional : Maestría en Derecho
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (4) años en el sector publico y/o privado en el desempeño de sus funciones afines al puesto. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia laboral en el sector publico relacionado a temas laborales.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizadas desde 2015 a la fecha, con posterioridad a la obtención del grado de bachiller (indispensable). • Gestión Pública. • Estudios de Procesos Administrativos Disciplinarios en el marco de la Ley del Servicio Civil.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Programas Informáticos, Excel, Word, Power Point – • Manejo de Inglés Básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Trabajo en equipo • Proactividad • Orientación a los resultados. • Capacidad de Análisis y Síntesis • Comunicación a todo nivel. • No tener antecedentes penales ni judiciales.

V. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Realizar la precalificación (Calificación, Evaluación y Análisis Jurídico) de las denuncias administrativas disciplinarias de la Secretaría Técnica, de acuerdo a la cantidad de expedientes entregados por mes.
- ✓ Realizar las coordinaciones relacionadas al proceso de investigación de las denuncias administrativas.
- ✓ Elaboración de oficios, memorandums e informes relacionados a los procesos administrativos disciplinarios.
- ✓ Elaboración de los informes de precalificación para el órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario (teniendo en cuenta que dichos informes deben ser elaborados de forma clara, con expresión concreta y como resultado de un análisis factico y jurídico, sustentado en el ordenamiento vigente de la materia) y sustentar ante la Secretaría Técnica y Órgano Instructor.
- ✓ Realizar la evaluación y análisis jurídico de los descargos realizados por los administrados en relación a un proceso administrativo instaurado en aplicación de la Nueva Ley del Servicio Civil
- ✓ Elaboración de informes instructores (teniendo en cuenta que dichos informes deben ser elaborados de forma clara, con expresión concreta y como resultado de un análisis factico y jurídico, sustentado en el ordenamiento vigente de la materia) para el órgano sancionador del procedimiento administrativo disciplinario, el mismo que deberá ser sustentado ante los órganos instructores y sancionadores.
- ✓ Elaboración de los oficios para el informe oral.
- ✓ Elaborar proyecto de resolución para el órgano sancionador del procedimiento administrativo disciplinario que deberá ser sustentado ante los órganos instructores y sancionadores.
- ✓ Atender los recursos administrativos que se le asigne, para lo cual deberá elaborar los informes y resoluciones y de ser el caso sustentarlo ante la autoridad correspondiente.
- ✓ Atención de expedientes administrativos (peticiones internas o externas)
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne el jefe superior inmediato.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Hospital II-2 Tarapoto
Duración del contrato	Desde el 06 octubre hasta el 31 de Diciembre del 2020.
Contraprestación mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Talento Perú - SERVIR: Link. https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml	Del 17 al 28 de Setiembre de 2020	Oficina General de Gestión Recursos Humanos
Publicación y Difusión de la convocatoria en la Página Institucional: www.hospitaltarapoto.gob.pe , www.diressanmartin.gob.pe	Del 17 al 28 de setiembre de 2020	Comité de Selección
CONVOCATORIA		
La presentación del Curriculum Vitae se realizará de manera virtual, al siguiente correo electrónico: Recursoshumanos@hospitaltarapoto.gob.pe	El 29 de Setiembre de 2020 Horario de 7:30 am a 7:30 pm	Comité de Selección
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	El 30 de setiembre y 01 de octubre de 2020.	Comité de Selección
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la pagina institucional. www.hospitaltarapoto.gob.pe .	El 02 de octubre de 2020.	Comité de Selección
Reclamos y Absolución de reclamos	El 03 del octubre del 2020.	Comité de Selección
Publicación de resultado de reclamos	El 03 de octubre del 2020.	Comité de Selección
Evaluación de Conocimientos: Se realizará de manera virtual, a través de una plataforma web del Hospital II-2 Tarapoto.	El 05 y 06 de octubre del 2020.	Comité de Selección
Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimiento en la pagina institucional. www.hospitaltarapoto.gob.pe	El 06 de octubre del 2020.	Comité de Selección
Entrevista Personal: se realizará de manera virtual, mediante un aplicativo de videoconferencia.	El 07 de octubre del 2020.	Comité de Selección
Publicación de Resultados de la Entrevista Personal. Se publicará en la página web de la Institucional www.hospitaltarapoto.gob.pe .	El 07 de octubre del 2020.	Comité de Selección
Adjudicación de Plazas	El 07 de octubre del 2020.	Oficina General de Gestión Recursos Humanos

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

SUSCRIPCION DE REGISTRO DEL CONTRATO ¹			
Inicio de Labores	El día 08 de octubre de 2020, en Horario de Atención del Hospital II – 2 Tarapoto (Ángel Delgado Morey cuadra 5, costado del Banco de Sangre).	Oficina General de Gestión Recursos Humanos	
Suscripción del Contrato Lugar: Sede del Hospital II – 2 – Tarapoto, en la Oficina Gerenal de Recursos Humanos ubicado en Jr. Angel Delgado Morey N° 503 – Partido Alto.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.	Oficina General de Gestión Recursos Humanos	

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR

OBLIGATORIOS Los postulantes deben presentar el formato de solicitud (Formato N° 01), formulario de informacion personal academica (Formato N° 02) como parte del CV en medio virtual, declaraciones juradas (Formato N° 03 y 07), y de corresponder las bonificaciones por Discapacidad o Licenciado de Fuerzas Armadas (Formato N° 04 y 05).

Los datos que consignen en los referidos formatos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

FACULTATIVOS. Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.

Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomará en cuenta la solicitud.

El personal del HOSPITAL II – 2 TARAPOTO, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, será en iguales condiciones con los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

La no presentación de uno de los Formatos N° 02 y/o N° 03 **DESCALIFICA** al postulante.

V. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La información consignada en la Datos Personales (Formato N° 02) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

El curriculum documentado y formatos segun corresponda deberan ser presentados de manera virtual, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Correo: recursoshumanos@hospitaltarapoto.gob.pe

Asunto: Debe indicar el código del puesto guion abajo y el numero de DNI.

Adjuntar: CV Documentado y Formatos correspondientes en un (01) formato PDF

El correo debe ser enviado en la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso.

Las bases podrán ser descargadas del portal institucional (www.hospitaltarapoto.gob.pe) convocatoria de personal.

¹ Una vez Adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará después de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá cinco (05) días hábiles, como plazo máximo computados desde la fecha de la publicación de los resultados finales en la pagina web institucional.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

El expediente de postulación será presentada en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Copia del Documento de Identidad del postulante o Carnet de Extranjería, de ser el caso. (**anverso y reverso**)
- Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el cargo al cual postulante (**Formato N° 01**).
- Formulario de información personal académica (**Formato N° 02**)
- Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.
- Currículum vitae documentado y demás Formatos.

Los formatos (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.hospitaltarapoto.gob.pe (en los links que se habilitarán para dicho efecto).

Dichos formatos deberán de **IMPRIMIRLOS, LLENARLOS SIN BORRONES NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIADOS** (el foliado será de atrás hacia adelante en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar.), de no cumplir con lo solicitado el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los formatos tendrán carácter de **Declaraciones Juradas**, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

El personal del Hospital de Tarapoto, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, **será en iguales condiciones con los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.**

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.

El postulante solo podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS de una misma convocatoria automáticamente será **ELIMINADO**.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten al correo electrónico señalado y en la fecha indicada en el cronograma del proceso.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMÁTICA** del postulante:

- NO consignar el Documento Nacional de Identidad y/o Carnet de Extranjería.
- NO consignar correctamente el código del puesto y la denominación del cargo que postula.
- NO presentar uno (1) o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso (formatos, anexos y/o documentación requerida para cada puesto).
- NO contar con los requisitos mínimos exigidos para cada puesto.
- NO presentarse a los exámenes programados (fecha y hora).
- NO llenar correctamente los anexos.
- Presentarse a más de 01 puesto.

VI. DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora realizará una selección sobre la base de la evaluación curricular y evaluación de conocimientos o de competencias, y luego serán citados a una entrevista personal. Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, divididos de la siguiente manera:

- a) Evaluación curricular (30 puntos)
- b) Evaluación de conocimientos o competencias (40 puntos)
- c) Entrevista (30 puntos)

a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular comprende: (máximo 30 puntos).

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

La declaración de información no verídica acarreará responsabilidad administrativa, civil y penal.

➤ **PERSONAL PROFESIONAL NO MEDICO**

El puntaje mínimo para pasar a la evaluación de conocimientos será de 18 puntos.

- **Formación Profesional (10 puntos):** se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.
- **Grado de Maestría dos (02 puntos):** se acredita con el diploma correspondiente.
- **Diplomados relacionados al perfil del puesto,** hasta un máximo de **tres (03) puntos**, se considera un punto por cada diplomado, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ochenta (80) horas académicas de estudio de forma acumulada.
- **Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias),** hasta un máximo de **tres (03) puntos**. Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de cada capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. **La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado bachiller.**
Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo seis (6) años de antigüedad.
- **Experiencia Laboral General:** Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. **(04 puntos).**
- **Experiencia Laboral Específica en el puesto,** en el sector público: Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público en el puesto, e indiquen el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención del grado de bachiller. **(08 puntos).**

b. **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

La Evaluación de conocimiento o competencia: (Máximo 40 puntos)

Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa. La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.

La evaluación de conocimiento se realizara de manera virtual, en la fecha indicada en el cronograma del proceso, a través de una plataforma web del Hospital II-2 Tarapoto, al cual podrá acceder a través de un código, el mismo que será enviado a su correo electrónico que indique en su Curriculum Vitae. Por lo tanto el postulante deberá estar en un lugar cerrado sin celular y sin interrupciones debiendo tener acceso a una computadora/laptop con micrófono incorporado, teclado, mouse y conexión a internet.

c. **ENTREVISTA PERSONAL:**

La Entrevista Personal: (Máximo 30 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto Personal	:	03	puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03	puntos
• Capacidad de persuasión	:	08	puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	06	puntos
• Cultura general	:	04	puntos
• Conocimiento en el Puesto	:	06	puntos
		<hr/> 30	puntos

La Entrevista Personal, se realizara de manera virtual, a través de una de las plataformas de videoconferencias, el cual será elegida por la entidad contratante y notificada al postulante al correo electrónico indicado en sus documentos.

➤ **PERSONAL TECNICO (TECNICO (A) EN ENFERMERIA)**

El puntaje mínimo para pasar a la evaluación de conocimientos será de 18 puntos.

a. **EVALUACIÓN CURRICULAR:**

- ✓ **Formación Educativa Titulo de Técnico:** Diez (10) puntos máximo. Se acredita mediante presentación del respectivo título.
- ✓ **Capacitación:** Séis (6) puntos máximo. Se evaluará los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postulan, reconocimiento tres (03) puntos por cada 51 horas de capacitación. Se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

de los estudios superiores correspondientes. Cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (8) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo. Las capacitaciones consideradas como válidas son aquellas que tengan como máximo seis (6) años de antigüedad.

- ✓ **Experiencia General:** **Séis (6) puntos máximo.** Se considera dos (02) puntos por año. El cual debe sustentarse con copias simples de constancias y/o certificados de trabajos que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado e indique el periodo laborado.
- ✓ **Experiencia Específica:** **Ocho (8) puntos máximo.** Se considera dos (02) puntos por año. El cual debe sustentarse con copias simples de constancias y/o certificados de trabajos que acrediten cualquier trabajo remunerado en hospitales de segundo nivel o mayores según el perfil requerido e indique el periodo laborado.

b. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

La Evaluación de conocimiento o competencia: (Máximo 40 puntos)

Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa. La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.

La evaluación de conocimiento se realizará de manera virtual, en la fecha indicada en el cronograma del proceso, a través de una plataforma web del Hospital II-2 Tarapoto, al cual podrá acceder a través de un código, el mismo que será enviado a su correo electrónico indicado en su Curriculum Vitae.

c. ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal: (Máximo 30 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto Personal	:	03	puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03	puntos
• Capacidad de persuasión	:	08	puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	06	puntos
• Cultura general	:	04	puntos
• Conocimiento en el Puesto	:	06	puntos
		<u>30</u>	puntos

La Entrevista Personal, se realizará de manera virtual, a través de una de las plataformas de videoconferencias, el cual será elegida por la entidad contratante y notificada al postulante al correo electrónico indicado en sus documentos.

➤ PERSONAL ADMINISTRATIVO

El puntaje mínimo para pasar a la evaluación escrita será de 18 puntos.

- ✓ **Formación Profesional y/o Técnico (10 puntos):** se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional o Técnico, según corresponda.
- ✓ **Grado de Maestría dos (02) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente.
- ✓ **Diplomados relacionados al perfil del puesto,** hasta un máximo de **tres (3) puntos**, se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio.
- ✓ **Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias),** hasta un máximo de **tres (3) puntos**.
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de cada capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considera ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado bachiller. Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.
- ✓ **Experiencia Laboral:**
Experiencia Laboral General: Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. **(04 puntos).**
- ✓ **Experiencia Laboral Específica en el puesto,** en el sector público o privado: Copia simple de

PROCESO CAS Nº 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público y privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención del grado de bachiller. **(08 puntos)**.

c. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

La Evaluación de conocimiento o competencia: (Máximo 40 puntos)

Constará de 20 preguntas a razón de dos **(2) puntos** por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa. La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.

La evaluación de conocimiento se realizará de manera virtual, en la fecha indicada en el cronograma del proceso, a través de una plataforma web del Hospital II-2 Tarapoto, al cual podrá acceder a través de un código, el mismo que será enviado a su correo electrónico indicado en su Curriculum Vitae.

d. ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal: (Máximo 30 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto Personal	:	03	puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03	puntos
• Capacidad de persuasión	:	08	puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	06	puntos
• Cultura general	:	04	puntos
• Conocimiento en el Puesto	:	06	puntos
		<hr/> 30	puntos

La Entrevista Personal, se realizará de manera virtual, a través de una de las plataformas de videoconferencias, el cual será elegida por la entidad contratante y notificada al postulante al correo electrónico indicado en sus documentos.

VII. DE LA ADJUDICACIÓN.

Al puntaje final, deberá agregarse las bonificaciones especiales determinadas por Ley para las personas con discapacidad, para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas, y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

Los resultados serán publicados a través del portal institucional: www.hospitaltarapoto.gob.pe, [www.diressanmartin.gob.pe](http://diressanmartin.gob.pe) por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen adjudicar los puestos concursados.

El puntaje máximo es de **CIEN (100) PUNTOS** y como mínimo aprobatorio para adjudicar una plaza es de **SESENTA (60) PUNTOS** al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

En caso de que el postulante que adjudica un puesto y no se presente a la suscripción del contrato, renuncie o que comprobar que los documentos presentados carecen de veracidad, la Oficina de Recursos Humanos procederá a convocar al siguiente considerado como Elegible en el cuadro de méritos.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

VIII. BONIFICACIONES:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art. 76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.

El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas.

X. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Bases tomando en cuenta la normatividad vigente.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, Formatos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.hospitaltarapoto.gob.pe) – Convocatoria de Personal.

RELACIÓN DE FORMATOS

FORMATO 01.- Solicitud del Postulante.

FORMATO 02.- FORMULARIO DE INFORMACION PERSONAL, ACADEMICA Y LABORAL

FORMATO 03.- Declaración Jurada de Aceptar las Bases.

FORMATO 04.- Declaración Jurada para Bonificación por Discapacidad.

FORMATO 05.- Declaracion Jurada para Bonificacion por Licenciatura de las Fuerzas Armadas.

FORMATO 06.- Evaluación "A" y "B".

FORMATO 07.- Declaración Jurada de NO Registrar Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales.

FORMATO 08.- De Reclamos.

PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 01

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 05-2020-CAS-U.E HOSPITAL II-2 TARAPOTO.

Presente.-

Yo, _____ identificado (a) con
documento DNI: Carné de Extranjería Otro
N° _____, con domicilio real en _____

que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, convocado por la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto; solicito participar en el proceso de selección para cubrir el PUESTO: _____ con Código N° _____ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

POR TANTO,

A usted pido Señor Presidente de la Comité de Evaluación, acceder a mi solicitud.

Tarapoto _____ de _____ del 2020

.....
Firma

Documento N°



Huella Digital



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 02

FORMULARIO DE INFORMACION PERSONAL ACADEMICA Y LABORAL

	Ficha Única de Datos			
DATOS PERSONALES				
Apellidos y Nombres:				
DNI N°			RUC N°	
Fecha de nacimiento	/ /	Distrito-Provincia-Dpto		
Teléfono fijo		Teléfono móvil 1		Teléfono móvil 2
Correo electrónico personal				Correo electrónico alterno
Parentesco				Teléfonos del contacto de emergencia
Estado Civil				
Discapacidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo llenar el anexo correspondiente.			
Tipo de discapacidad	<input type="checkbox"/> Fisicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales			
DOMICILIO				
Dirección (Jr. Av. Calle)				
Distrito/Provincia/Dpto				
DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS				
Profesión				
Fecha de Colegiatura			Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura		
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)				
Centro de Estudios	Especialidad		Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
			/	
			/	
			/	
			/	
<small>* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.</small>				
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)				
Centro de Estudios	Especialidad		Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
			/	
			/	
			/	
			/	
<small>* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.</small>				
Especialización - Diplomados				
Centro de Estudios	Materia		Año Inicio/Término	Certificación obtenida
			/	
			/	
			/	
			/	
<small>* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.</small>				
Cursos - Seminarios				



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

IDIOMAS				
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado	

DATOS LABORALES				
Experiencia General (De la mas reciente a las Antigua)				
Institución / Empresa	Cargo	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /

Experiencia Específica (De la mas reciente a las Antigua)				
Institución / Empresa	Cargo	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /

Referencias (De la mas reciente a las Antigua)				
Institución / Empresa	Cargo	Nombre de la Persona		Telefono Actual

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES				
Declaro bajo juramento lo siguiente:				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES		
SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES		
SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES		
SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)		
SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)		
SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)		
SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE.		
SI	NO			



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECHI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO.
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	PERTENECER AL GRUPO DE RIESGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 084-2020-MINSA.
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR		
Fecha	/ / /	Firma:
Día	Mes	Año



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado (a) con
documento DNI: Carné de Extranjería Otro
Nº _____ con domicilio real en _____

_____ en pleno uso de mis facultades mentales y físicas,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que acepto las bases de la Convocatoria del presente proceso de selección
 2. Que me encuentro habilitado y no tengo impedimento para contratar con el Estado
 3. Que NO percibo remuneración o pensión simultanea del Estado, salvo las excepciones de ley
- Que, SI NO tengo parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad con los miembros de la Comisión Evaluadora, así como con funcionarios o servidores de la Unidad Ejecutora Hospital II – 2 – Tarapoto. De ser afirmativa su respuesta especificar nombres y apellidos

En caso se detecte que he consignado información falsa, la Unidad Ejecutora podrá ejecutar las acciones legales a las que se encuentra facultada.

La presente se suscribe en atención al Principio Administrativo de Buena Fe y admite prueba en contrario.

Tarapoto _____ de _____ del 2020

Firma

Documento N°



Huella Digital



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 04

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 070-89-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 070-89-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2020

_____ Firma del postulante

DNI N° _____



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 05

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 070-89-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2020

Firma del postulante

DNI N° -----



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 06 EVALUACION "A"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL NO MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

OFICINA:

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1.- TITULO PROFESIONAL	10 ()
2.- GRADO DE MAESTRÍA	02 ()
3.- DIPLOMADO	03 ()
5.- CAPACITACIÓN UN (1) PUNTO POR CADA 51 HORAS)	03 ()
6.- EXPERIENCIA GENERAL	04 ()
7.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA	08 ()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

Tarapoto,..... de.....del 2020

Presidente
Representante de la OGP

Secretario
Representante de Oficina ORH

Miembro
Representante de la OADM

Miembro
Representante del Área Usuaria



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 07 EVALUACION "B"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

OFICINA:

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS
1.- FORMACION EDUCATIVA	12 ()
2.- CAPACITACIÓN UN (1) PUNTO POR CADA 51 HORAS)	06 ()
3.- EXPERIENCIA GENERAL	04 ()
4.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA	08 ()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

Tarapoto,..... de..... del 2020

Presidente
Representante de la OGP

Secretario
Representante de Oficina ORH

Miembro
Representante de la OADM

Miembro
Representante del Área Usuaria



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 08 EVALUACION "C"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

OFICINA:

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1.- TITULO PROFESIONAL	10 ()
2.- GRADO DE MAESTRÍA	02 ()
3.- DIPLOMADO	03 ()
5.- CAPACITACIÓN UN (1) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03 ()
6.- EXPERIENCIA GENERAL	04 ()
7.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA	08 ()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

Tarapoto,..... de.....del 2020

Presidente
Representante de la OGP

Secretario
Representante de Oficina ORH

Miembro
Representante de la OADM

Miembro
Representante del Área Usuaria



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

CARGO AL QUE POSTULA.....

FACTORES DE EVALUACION	3	8	6	4	TOTAL
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir limpeza e higiene del postulante.(Puntaje tres (03) puntos).					
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, tambien el aplomo y la adaptacion a determinadas circunstancias. (Puntaje tres (03) puntos).					
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuación del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (Puntaje ocho (08) puntos)					
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis raciocinio y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. (Puntaje seis (06).					
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. Cuatro (04) puntos					
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto(6pt)					

Tarapoto, de..... del 2020

PUNTAJE TOTAL

Presidente
Representante de la OGP

Secretario
Representante de Oficina ORH

Miembro
Representante de la OADM

Miembro
Representante del Área Usuaria



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

El (la) que suscribe

Identificado(a) con DNI N°, domiciliado(a) en

.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No registrar Antecedentes Penales⁶, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- De SI O NO tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscripto en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto, _____ de _____ del 2020

Firma

¹ Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.



PROCESO CAS N° 05-2020
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DL.1057-CAS.-HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FORMATO N° 08 DE RECLAMOS

CONCURSO CAS 05-2020

N° DE PROCESO:	
FECHA
	NOMBRES Y APELLIDOS
DNI	DOMICILIO
CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL
CONDICIÓN DE RESULTADOS (Marque el motivo de su reclamo)	
NO APTO DESCALIFICADO	()
DESCRIPCIÓN BREVE DEL RECLAMO (Llenar con letra imprenta y legible)	
FIRMA	
DNI.....	

